



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2017

Res. H. N° 0690/17

Expte. N° 4.409/17

VISTO:

La Nota N° 1319-17 mediante la cual la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA solicita ayuda económica para trabajo de campo de la Cátedra "Arqueología Americana", en Santa Rosa de Tastil, Rosario de Lerma el día 21 de Junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar diversas actividades;

QUE el Consejo Directivo aconseja, mediante Despacho N° 061-17, otorgar la suma total de Pesos Seis mil sesenta con 00/100 (\$6.060,00) para atender gastos de transporte, viáticos y gastos específicos de los alumnos, imputados al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 13-06-2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Arqueología Americana" consistente en las sumas de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00)** para gastos específicos del contingente de 25 estudiantes y **PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.760,00)** para gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$120,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa